



**NOTA UOC/PCP/ANDE N° 762/2025**

Asunción, 9 de diciembre de 2025

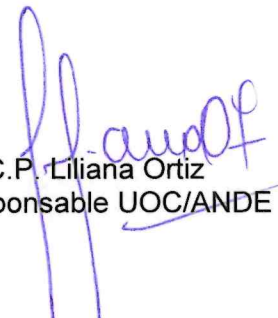
Señor  
Dr. Agustín Encina, Director  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a las Notas DGNC N°s 10037 y 10246/25, Expedientes N°s 326754 y 327435, LPN 1925/2025, ID 471635, a fin de puntualizar cuanto sigue:

- Subsanando el primer punto, remitimos la Resolución que delega atribuciones de la MAI a los encargados de Gerencias/Direcciones, así como el Acto Administrativo de designación del Gerente Técnico. A efectos de la validación de la rúbrica, rogamos la descarga del documento, y la verificación de las propiedades de la firma electrónica (click derecho del mouse).
- En subsanación de los siguientes puntos, adjuntamos el Convenio Modificatorio y el Dictamen UOC con los ajustes pertinentes.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

  
C.P. Liliana Ortiz  
Responsable UOC/ANDE